



mancomunidad
LA SERENA - VEGAS ALTAS

PROGRAMA ESCALA “UNI2 EN VEGAS ALTAS 3”

INFORMACIÓN GENERAL PARA ASPIRANTES A ALUMNADO- TRABAJADOR DEL PROGRAMA

- Estar inscritos como demandantes desempleados en los centros de empleo a la fecha del sondeo y a la de incorporación. (fecha del sondeo por determinar) Fecha de inicio para alumnado 16 de diciembre de 2024.
- Tener solicitado en el SEXPE la participación en programas de formación y empleo. Comprobar en el SEXPE si está inscrito en el **servicio requerido 370**.
- No padecer enfermedad o defecto que impida el desempeño normal de la ocupación.
- Cumplir requisitos para formalizar contrato de formación en alternancia con el empleo.
- Cumplir requisitos de los certificados nivel 2
- Carecer de la titulación en la especialidad.
- ESPECIALIDADES:
 - **PINTURA DECORATIVA EN CONSTURCCIÓN: SEDE EN NAVALVILLAR DE PELA** Entrerríos (1 plaza), La Coronada (3 plazas), Navalvillar de Pela (4 plazas), Orellana la Vieja (2 plazas), Puebla de Alcollarín (1 plaza), Rena (1 plaza). Total 12
 - **ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES CON 2 MODULOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. SEDE 1 EN LA HABA/NAVALVILLAR DE PELA:** Campanario (8 plazas), La Coronada (1 plaza), La Haba (2 plazas) y Magacela (1 plaza). Total 12 plazas.
 - **ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES CON 2 MODULOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. SEDE 2: EN ORELLANA LA VIEJA/NAVALVILLAR DE PELA:** Acedera (1 plaza), Los Guadalperales (1 p plaza), Navalvillar de Pela (3 plazas), Orellana de la Sierra (1 plaza), Orellana la Vieja (2 plazas), Valdivia (3 plazas) y Zurbarán (1 plaza).

En breve se publicará el calendario definitivo.

Este programa de formación y empleo difiere de los impartidos con anterioridad. Les remitimos al Decreto 55/2024 por si quieren más información así como a las Instrucciones generales para la selección.

DECRETO 55/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de formación y empleo ESCALA y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras de los proyectos.

INSTRUCCIONES DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

CONSULTAR : www.extremaduratrabaja.juntaex.es/ESCALA

(esto solo es un documento orientativo)